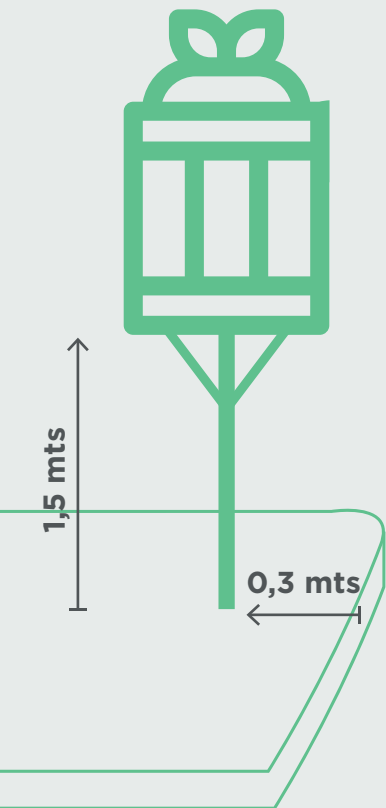


Tu Canasto

Ordenanza Municipal nro. 4812



- Debe estar colocado a 1,50 mts del suelo y a 0,30 mts del cordón de la vereda.
- No podrá, en ningún caso, estar amurado a postes de alumbrado público.
- En caso de poseer tapa o dispositivo de cerramiento, el mismo deberá abrir hacia la vereda.

Consultas:

📞 2901 424 474 (Fijo)
Secretaría de Medio Ambiente

📞 2901 414037 (WhatsApp)
Centro de Atención Vecinal Ushuaia



USHUAIA
MUNICIPALIDAD

U 140
años

Recomendaciones

sobre residuos domiciliarios



Respetá los horarios y días de recolección



No utilices cajas de cartón para sacar tus residuos.



Mantené tu canasto en buen estado y limpio



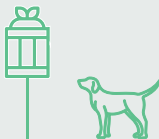
Separá los elementos reciclables (vidrios y plásticos) y depositalos en las campanas más cercanas



Mantené tu vereda libre de nieve en invierno y con el pasto corto todo el año



Envolvé bien los elementos cortopunzantes para evitar accidentes en los recolectores



No dejes las bolsas al alcance de los perros



No dejes tu perro suelto en la vía pública



Evitá multas

Consultas:

 2901 424 474 (Fijo)
Secretaría de Medio Ambiente

 2901 414037 (WhatsApp)
Centro de Atención Vecinal Ushuaia



USHUAIA
MUNICIPALIDAD

 140
años